

por Comandante Genl. Dn Juan Fa-  
cundo Quiroga -

5/2/1822

Muy Sr. mio: motivo aben tratado con  
vd. mi padre el benderle su hacienda  
de ganado conque pienso irian por la  
de su suan abuscax remediar alguna ne-  
cesidad como ya lelo comunicue avd. y con  
esta suspencion: me chisto precisado por medio de  
esta suplicia avd. si se puede sin perjuicio ni per-  
turbacion del orden: es en que mi franquia licencia  
para yirme yo al distrito de Ibia a reunir unos fia-  
dos qe tengo desparamados qe son de Dn Juan Bogar  
qe me estan affligiendo entragavelos como y qualun-  
qu otros negocios de mi propiedad. y si vd. no puede re-  
mediarme esta suplicia espero de vd. lo esponga al  
gov. no quando se le presente alguna proposicion es-  
to es si lo puede aver sin perjuicio como llebo dho  
como tambien me ago, yo responsable algun mal  
qe resulte en contra del orden o de los mandados  
siendo por ynfra sin vicio justificado que sea  
si me Castigara mi persona como me son combing  
dolo qe espero su contesto dispensandome vd. como  
presdente la poca ynterucion para stratarbe sobre  
esta mi exposicion: o quanto ocurre por haora -  
Dios que a dd. m. d. Salado y feb. 20 1822  
quin S. M. S. B.

Juan Rafael Fernandez  
13

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
Nº V-778-

Al Sr Comand. General Dn.  
Juan Tacuna, Quiloga =

en sus manos =

San-Antonio =